



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F. : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

Por medio del presente le participo que la Sra. Alcaldesa, D^a. M^a José Gallego Ruiz, con fecha 25 de marzo de 2019, ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN** que le transcribo íntegramente,

“RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

De conformidad con los artículos 41.4, 80 y 229 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y el artículo 47.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local,

RESUELVO

PRIMERO.- CONVOCAR Sesión del PLENO DEL AYUNTAMIENTO a celebrar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en la hora y fecha indicados.

Clase de Sesión:	ORDINARIA
Fecha de la Sesión:	28 de marzo de 2019
Hora de celebración en primera convocatoria:	20:00 horas

En caso de no existir el quórum exigido en primera convocatoria, queda convocada sesión en segunda convocatoria para el mismo día, una hora después, para debatir los asuntos relacionados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I^a.- PARTE: PARTE RESOLUTIVA.

- 1º.-Toma de posesión de D. David López Escalante como Concejal del Ayuntamiento de Yuncos.
- 2º.-Aprobación de las Actas anteriores del 31/01/19 Ordinario (Exp. Gestiona 171/2019) y del 07/02/19 Extraordinaria (Exp. 214/2019Gestiona).
- 3º.-Resolución de recursos de reposición presentados contra acuerdo plenario 27 de septiembre de 2018, relativo al Sector P-19. (Exp. Gestiona 942/16).
- 4º.-Levantamiento de reparo competencia de pleno 1/2019 (Exp. Gestiona 353/2019).
- 5º.-Levantamiento de reparo competencia de pleno 2/2019 (Exp. Gestiona 453/2019).
- 6º.-Modificación de Precios Públicos Actividades Culturales Anexo 1 (Exp. Gestiona 443/2019).
- 7º.-Modificación de Precios Públicos Ludoteca Anexo 4 (Exp. Gestiona 448/2019).
- 8º.-Fiscalización de ingresos toma de razón en contabilidad y control financiero (Exp. Gestiona 441/2019).
- 9º.-Fiscalización limitada previa de gastos (Exp. Gestiona 438/2019).
- 10º.-Moción del grupo Socialista que hace suya la moción de la Mancomunidad de la Sagra Alta, para reivindicar la mejora de infraestructuras y medio de transportes de la Zona de la Sagra.
- 11º.-Moción del Grupo Popular para instar al Gobierno de la Nación a reconocer el valor estratégico de la caza y a elaborar de manera urgente una estrategia Nacional de Gestión Cinegética.

II^a.- PARTE: CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

- 12º.-Información de Alcaldía.
- 13º.-Dación de cuenta Ejecución trimestral cuarto trimestre 2018 (Exp. Gestiona 202/2019).
- 14º.-Dación de cuenta cálculo periodo medio pago a proveedores cuarto trimestre 2018. (Exp. Gestiona 137/2018).
- 15º.-Dación de cuenta Informe cumplimiento Ley de morosidad cuarto trimestre 2018 (Exp. Gestiona 137/2019).
- 16º.-Dación de cuenta de Planes Presupuestarios a medio plazo 2020-2022 (Exp. Gestiona 403/2019).
- 17º.-Dación de cuenta a los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local.
- 18º.-Dación de cuenta al Pleno de las Resoluciones de Alcaldía.
- 19º.-Asuntos de urgencia.
- 20º.-Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- Publíquese en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento la presente Resolución y notifíquese la misma a los Sres. Concejales, advirtiéndoles que conforme a lo dispuesto, en el art. 12.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la sesión.

TERCERO.- Que por Secretaría se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día.

Lo que le notifico a los efectos de la convocatoria para la citada sesión.

En Yuncos, a la fecha del documento firmado electrónicamente.

EL SECRETARIO,

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Fdo.: Emilio Larrosa Hergueta